

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.

OEA	UNIÓN EUROPEA	ESPAÑA
		
La Corte IDH declaró desacato permanente de Nicaragua respecto a las Medidas Provisionales adoptadas en los asuntos Juan Sebastián Chamorro y otros y 45 personas privadas de su libertad en 8 centros de detención. En su Resolución, la Corte señala que la posición asumida por Nicaragua y la efectiva inobservancia de lo ordenado en las Resoluciones de 24 de junio, 9 de septiembre, 4 y 22 de noviembre de 2021 y 25 de mayo y 4 de octubre de 2022, constituye un acto de desacato permanente a la obligatoriedad de las decisiones dictadas por el Tribunal, contrario al principio internacional de acatar sus obligaciones convencionales de buena fe y un incumplimiento al deber de informar a la Corte IDH, lo que pone en una situación de desprotección absoluta e incrementa la situación de riesgo en que se encuentran los beneficiarios.	Al pronunciarse en un caso sobre la construcción de nuevos reactores nucleares, el TGUE desestimó el recurso de Austria contra la ayuda a la inversión húngara aprobada por la Comisión. El TGUE desestimó el motivo basado en la ilegalidad de la Decisión impugnada, en la medida en que la Comisión declaró la ayuda controvertida compatible con el mercado interior pese a que la adjudicación directa a la sociedad JSC NIAEP del contrato de construcción de los nuevos reactores nucleares constituye presuntamente una infracción de las normas de la Unión que regulan la adjudicación de contratos públicos. Austria alegaba que, dado que la adjudicación del contrato de construcción de los nuevos reactores constituía una modalidad indisociable de la ayuda controvertida, la Comisión estaba obligada a examinar esta última también en relación con las normas de la Unión.	El Tribunal Supremo elevó a 9 años de prisión la pena para los condenados por el “caso Arandina”. El Alto Tribunal estimó el recurso del fiscal y de las acusaciones y agravó las penas a los dos condenados al suprimir una atenuante analógica que aplicó el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, pero les impone una pena inferior a la que habría correspondido antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, al ser ahora menor la penalidad en un año de prisión en este caso concreto y tener que rebajar la pena en beneficio del reo. En el caso concreto que era objeto de recurso, el Tribunal Superior de Justicia castellano-leonés impuso 4 años de prisión a uno de los acusados y 3 años de prisión al otro, al entender que resultaba aplicable, como atenuante muy cualificada, la cláusula legal prevista en el artículo 183 quáter del Código Penal.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **OEA:** Corte IDH [declara desacato](#) permanente del estado de Nicaragua respecto a las Medidas Provisionales adoptadas en los asuntos Juan Sebastián Chamorro y otros y 45 personas privadas de su libertad en 8 centros de detención respecto de Nicaragua.
- **Unión Europea:** Construcción de nuevos [reactores nucleares](#): el Tribunal General desestima el recurso interpuesto por Austria contra la ayuda a la inversión húngara aprobada por la Comisión.
- **España:** El Tribunal Supremo eleva a 9 años de prisión la pena para los condenados por el '[caso Arandina](#)'.
- **OEA:** Corte IDH realiza audiencias virtuales de [seguimiento](#) en tres casos argentinos que fueron supervisados en reciente visita a Buenos Aires, Argentina.
- **Argentina:** [Denuncias reiteradas](#) de mujeres contra sus parejas o exparejas.
- **Colombia:** Corte Constitucional protege derechos de ciudadano que no cumplió con la designación de jurado de votación porque sus creencias le [impiden trabajar el sábado](#) / Corte Constitucional hace ajustes al acceso por

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

parte de la policía nacional a [circuitos de vigilancia](#) y seguridad privada.

- **Perú:** Presidenta de Corte Suprema pide al presidente Castillo [convocar a los poderes](#) del Estado.
- **Estados Unidos:** Un juez no permite a una joven de 19 años asistir a la [ejecución de su padre](#).
- **España:** El Tribunal Supremo confirma la nulidad del manifiesto del claustro de la Universidad de Barcelona sobre las [condenas por el 1-O](#).
- **Colombia:** Corte Constitucional ordena la entrega de una silla de ruedas motorizada a una ciudadana que padece [esclerosis múltiple](#).
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte debate política de Biden sobre [expulsión de migrantes](#) / Pena de ochenta años de cárcel impuesta a niño que cometió delitos sexuales no es desproporcionada al tenor de la [Octava Enmienda](#).
- **Irlanda:** Tribunal impide que Elon Musk despida a una alta ejecutiva de [Twitter](#).
- **Polonia:** Exonerado juez suspendido por no acatar la [reforma judicial](#).
- **China:** Amnistía Internacional: El gobierno no debe detener a quienes [protestan pacíficamente](#) en las

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

manifestaciones sin precedentes que han estallado en todo el país.

- **Japón:** Tribunal: [Prisión indefinida](#) para una mujer que asesinó a su padre con insulina y mató a su hermano.
- **Colombia:** Corte Constitucional: Nueva EPS vulneró el derecho al [mínimo vital](#) y vida digna de una ciudadana al negarse a pagar las incapacidades causadas con posterioridad al día 540 / Corte Constitucional remite expediente a la Supersalud para que determine responsabilidad de EPS [por negar servicios](#) a paciente.
- **Ecuador:** Corte Constitucional [niega tres preguntas](#) de consulta popular del Gobierno.
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte sopesa política de [deportación de migrantes](#).
- **Unión Europea:** Construcción de nuevos [reactores nucleares](#): el Tribunal General desestima el recurso interpuesto por Austria contra la ayuda a la inversión húngara aprobada por la Comisión.
- **España:** El Pleno del TC desestima el [recurso](#) de amparo presentado por los Sres. Puigdemont y Comín contra la decisión del magistrado instructor de la causa especial núm. 20907-2017 de plantear al Parlamento Europeo la petición de suspensión de inmunidad parlamentaria (suplicatorio).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **China:** Tribunal confirma [sentencia a muerte](#) de Lao Rongzhi.
- **Japón:** Un tribunal valida la prohibición del matrimonio entre personas del [mismo sexo](#).
- **El Salvador:** Ordenan la captura del expresidente [Mauricio Funes](#).
- **Argentina:** La Corte Suprema rechazó un recurso extraordinario impulsado por un grupo de personas para que se declare la inconstitucionalidad de los artículos de la ley 26.548 que limitan temporalmente la competencia del Banco de [Datos Genéticos](#).
- **Colombia:** Corte Constitucional: [parejas adoptantes](#) del mismo sexo tienen derecho a licencia de paternidad.
- **Unión Europea: TJUE:** Según el Abogado General Campos Sánchez-Bordona, el riesgo grave para la salud de la persona reclamada puede justificar la suspensión de una [orden de detención](#) europea, pero no la denegación, sin más, de su ejecución.
- **España:** TC: [disparar contra periodista](#) que cubre protesta impide ejercer el derecho a la libertad de información.
- **Japón:** Escuela pagará [970 mil yenes a una mujer](#) a la que le pidió que se fuera por salir con un compañero.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Naciones Unidas:** Corte Internacional de Justicia: "[El Silala es un curso de agua internacional](#)".
- **OEA:** Corte IDH celebró su [154 Periodo](#) Ordinario de Sesiones / [Ecuador es responsable](#) por la ejecución extrajudicial de una persona en el marco de la intervención de agentes policiales en Guayaquil.
- **Argentina:** El Juzgado Federal N° 4 de Mar Del Plata consideró que el Ministerio de Salud de la Nación no aportó [información suficiente sobre las vacunas](#) y ordenó suspender la campaña de inoculación para los menores de entre seis meses y 16 años.
- **Colombia:** Corte Constitucional protege derechos fundamentales de [víctimas del conflicto](#) armado vulnerados por la UARIV.
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte mantiene bloqueado el alivio de la [deuda estudiantil](#) hasta que revise el caso en 2023.
- **España:** El Tribunal Supremo [anula la convocatoria](#) de ingreso en la Policía Nacional por no indicar que la exclusión relativa a llevar lentes intraoculares está suspendida cautelarmente.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas